

# COMPROMISO DEMOCRÁTICO



**FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES  
EN INSTITUCIONES, VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS  
CURSO REGIONAL ANDINO**

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA UPD/OEA  
INSTITUTO LUIS CARLOS GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO SECAB

# Compromiso Democrático

FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES EN INSTITUCIONES,  
VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

CURSO REGIONAL ANDINO



OEA/UPD



SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., COLOMBIA, 2000

## Contenido

- Prólogo 13
- Presentación 19
- Conocer la Democracia para Vivirla  
MARUJA PACHÓN 23
- El papel de la OEA en la Promoción de la Democracia  
y la Formación de Jóvenes Líderes  
RUBÉN M. PERINA 29



### MÓDULO 1 LA REALIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN Y SUS DESAFÍOS

- Colombia frente a la Globalización y la Inserción  
Internacional, ¿Una segunda oportunidad sobre la tierra?  
ARLENE B. TICKNER 43
- América Latina en el Nuevo Orden Mundial  
CONSUELO AHUMADA 61

## MÓDULO 2

### TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

- Apuntes sobre la Democracia  
JUAN MARTÍN BALCÁZAR 81
- Teoría y Práctica de la Democracia como Sistema Político  
JAVIER SANÍN, S.J. 117
- Nueve Tesis a Mano Alzada sobre Instituciones y  
Democracia en América Latina  
FRANCISCO GUTIÉRREZ SANÍN 131
- Una Visión Comparada de los Sistemas  
Electtorales en la Región Andina  
FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA 141
- El Control Parlamentario  
PEDRO PLANAS 167
- Desempeño de las Instituciones Democráticas  
en Colombia: El Congreso  
ELISABETH UNGAR BLEIER 217
- Política y Medios de Comunicación: Los  
Límites de la Independencia  
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LEÓN 237
- El Declive de los Partidos: ¿Un fenómeno mundial?  
EDUARDO PIZARRO LEÓN GÓMEZ 259



## MÓDULO 3

### VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

- Aproximación al Tema de los Valores, la Ética y la Política  
FRANCISCO JOSÉ REYES TORRES 289
- Una Conversación con Fondo Democrático  
GONZALO RIVERA 307
- Valores Democráticos y Prácticas Políticas  
MERCEDES VARGAS BUSTAMANTE 315

## MÓDULO 4

# INSTRUMENTOS PARA LA GERENCIA POLÍTICA DEMOCRÁTICA


- Breve Introducción a la Gerencia Política  
FELIPE RODRÍGUEZ 337
- Escuelas y Técnicas de Manejo de Conflictos  
MANUEL VIDAL NOGUERA 343
- Teoría de la Comunicación Política: Los Medios y el  
Comportamiento de Votación  
ROBERTO IZURRIETA 379
- La Medición de la Opinión Pública  
SANTIAGO NIETO 403
- Esquema para Diseñar la Estrategia de  
Comunicación de un Gobierno  
JAIME DURÁN BARBA 413
- Instrumentos para la Gerencia Política Democrática  
CRISTOPHER ARTERTON 437



## ENSAYOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO REGIONAL ANDINO

### GUÍA Y CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS

- Ejercicios Reflexivos sobre Decisiones,  
Actuaciones y Consecuencias  
EDGAR SUÁREZ OSORIO 455
- La Ilusión del Cambio "*en persona*"  
FÉLIX MARÍA RÍOS ÁLVAREZ - Venezuela 471
- El Sistema Electoral y la Gobernabilidad en Ecuador  
DAVID MOLINA MOLINA - Ecuador 487
- El Fortalecimiento de la Democracia en la "*otra política*"  
JAVIER BARREDA JARA - Perú 499

- La Opinión Pública Internacional como medio de Legitimación de Políticas Internas  
DUNIA MOKRANI CHÁVEZ - Bolivia 519
  - La Escuela para la Democracia y el Desarrollo Local.  
Una propuesta para pensar la ciudad y refundar la política  
ALDEMAR MACÍAS TAMAYO - Colombia 531
  - Democracia Representativa y Democracia Participativa  
DANIEL CASTELLANOS GARCÍA - Colombia 541
  - Perfiles de los Becarios 551
- 
- Un Compañero Inolvidable 557

# UNA VISIÓN COMPARADA DE LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LA REGIÓN ANDINA

FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA\*

## INTRODUCCIÓN

Los países andinos que conforman una de las regiones más pobres del Hemisferio, han visto pasar sistemas políticos mayoritariamente autoritarios y semi-autoritarios en más de siglo y medio de vida republicana. En ambos casos, la mayoría ciudadana estuvo excluida de los derechos políticos, mientras pequeños grupos oligárquicos alzaban en el poder a caudillos civiles y militares. Se desarrollaba así una semi-competencia política o una "no competencia". En todos los casos, los componentes comunes de la práctica política en la mayoría de los partidos, eran el caudillismo y el clientelismo. Las instituciones políticas eran débiles y carecían de legitimidad ciudadana, en la medida en que ésta no participaba en la elección de los representantes ni de los supuestos beneficios que los partidos ofrecían. La apari-



\* Candidato a Ph.D. en Ciencias Políticas, Universidad de Heidelberg. Profesor universitario. Peruano.

ción de organizaciones políticas antioligárquicas y de extracción popular fue violentamente reprimida, y por su intermedio, también un considerable porcentaje de la población. La baja participación electoral andina fue un síntoma inocultable de lo excluyente del sistema<sup>1</sup>.

Los sistemas políticos formados tras la transición democrática intentaron crear su andamiaje sobre la base de un sistema de partidos competitivos. Pero este proceso con partidos políticos como centro y beneficiarios del mismo, no implicó necesariamente una estabilidad del sistema: ésta permanece incierta en la medida en que otros factores, entre los cuales se incluyen necesariamente los institucionales, pasan a cumplir un papel condicionante. De esta manera, la actuación de los partidos es un factor de extrema importancia tanto en la estabilidad democrática como en su desarrollo, de tal modo que los factores no políticos perniciosos puedan ser absorbidos adecuadamente.

De igual forma, no es cierto en su totalidad el hecho de que si los partidos canalizaron y tuvieron cierta habilidad para ser actores principales de la transición, perdieran parte de ella en el proceso de consolidación y estabilización. La voluntad y el aprendizaje de las elites adquieren por eso especial significado.

En la Región Andina, como ya se anotó, la tradición era que las instituciones políticas contaban poco o nada para los partidos políticos. Para éstos el interés radicaba exclusivamente en el poder, con el principal objetivo del reparto de prebendas estatales extraídas de la administración pública. Esto tuvo su correlato en la percepción ciudadana que vio en las instituciones políticas estructuras carentes de sentido, más allá de la pugna de los partidos por coparlas en beneficio de sus líderes y dirigentes. Es así que cuando los partidos políticos se preocuparon por la gobernabilidad, tuvieron que luchar primero contra sus propias prácticas y contra el descrédito de las instituciones que ellos mismos habían alimentado. Cambiar en alguna medida esta característica es un proceso que aún sigue en curso.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, si bien, en Bolivia, en 1952 se otorgó el voto a los analfabetos, la inscripción electoral debía realizarse para cada elección debiéndose presentar un documento de identidad, del cual la mayoría de la población indígena carecía.



## LA REGIÓN ANDINA

La Región Andina representa una comunidad de países con una larga historia de encuentros, en cuya base se observa un listado extenso de semejanzas difíciles de encontrar en el resto de países América Latina. Dos países de mayor estabilidad política —Colombia y Venezuela— y tres caracterizados por una inestabilidad histórica —Bolivia, Ecuador y Perú—, comparten en conjunto la órbita de países democráticos desde la transición democrática de fines de la década de los setenta.

En casi todos los casos, los países miembros de la Región Andina ingresaron a la década del ochenta, encuadrando los marcos normativos e institucionales bajo el soporte de un sistema de partidos. Trataban así mismo, de incorporar los más avanzados derechos y deberes ciudadanos en el marco de sus constituciones y leyes. De esta manera, se sentenció en forma definitiva el derecho electoral activo de manera universal y por lo tanto finalizó el proceso de incorporación política a través del marco legal. La ciudadanía se formalizaba definitivamente y era el marco común en todos los países andinos. Esto ha permitido que de una Región que alberga más de 100 millones habitantes, 55 millones sean ciudadanos con derechos constitucionales plenamente reconocidos (Ver Cuadro No. 1).

Si bien el derecho electoral ha sido ampliado sin límites, presentando una fisonomía común en los países estudiados, otro es el caso del sistema electoral. Como se conoce, éste permite convertir los votos en escaños o puestos de elección. Por lo tanto, configura un proceso gracias al cual se designa a los titulares de los cargos unipersonales —Presidente, Alcalde, etcétera—, o cuerpos colectivos: parlamentos, consejos municipales. El sistema electoral está constituido por una variedad de elementos, cuya combinación es muy amplia. De ello resulta que aplicar un sistema electoral sobre una votación cualquiera, tendrá una resultante distinta si se aplica un sistema electoral distinto sobre esa misma votación. Esto le confiere al sistema electoral una importancia vital en la estructuración de cualquier sistema político. Por lo tanto, escoger un sistema electoral en particular, pasa a convertirse en una decisión política de vital importancia para cualquier país.

CUADRO NO. 1  
RELACIÓN DE ELECTORES Y PARLAMENTARIOS  
EN LA REGIÓN ANDINA

PAÍSES	POBLACIÓN 1988 (MILES)	ELECTORES 1988	NÚMERO DE HABITANTES POR PARLAMENTARIO 1988	NÚMERO DE ELECTORES POR PARLAMENTARIO 1988
Perú	24.801	13'361.355	206.675	111.345
Colombia	37.683	20'729.473	143.281	78.819
Ecuador	12.175	7'072.496	100.619	58.450
Venezuela	23.242	10'991.482	94.480	44.680
Bolivia	7.957	3'252.791	50.681	20.718
COMUNIDAD ANDINA	105.858	55'407.597	119.147	62.802

Fuente: CELADE. Boletín Demográfico N° 61.

(\*) En el caso de Perú y Ecuador se trata de la Cámara Única.

Elaboración: FTS

Sin embargo, si bien el sistema electoral tiene efectos en el sistema de partidos, en la gobernabilidad y en la legitimidad electoral, también es cierto que éste es condicionado por factores históricos, políticos y culturales. En otras palabras, el sistema electoral es también el resultado de un proceso político y social.

Los sistemas electorales deben proporcionar gobernabilidad y adecuada representación política. Sin embargo, éstos se estructuran no en abstracto sino condicionados por el contexto político y social, del que también son producto. Esto es lo que se mostrará más adelante.

## REFORMA ELECTORAL

Si bien muchos países lograron modificar sus constituciones en camino a la transición democrática —Ecuador 1978, Perú 1979—, la década pasada debe considerarse como de adaptación a los mecanismos democráticos basados en partidos políticos. La frecuencia de los

procesos electorales puso a prueba la consistencia de los sistemas electorales. Todos fueron criticados tanto por su estructuración como por los efectos que producían. Sin embargo, los graves problemas atravesados por América Latina en la década pasada —que llevó a nombrarla como la *década perdida*—, se situaron en los factores del desarrollo económico. Es decir, la democracia basada en partidos políticos difícilmente será estable si los países no reducen la desigualdad e impulsan el desarrollo. Si ello no ocurre, la democracia bajo presión económica puede fracasar —Perú 1992—, pues toda situación de pobreza alimenta dictaduras. Es por eso que el debilitamiento de las democracias de la Región, obligó a reformar no sólo sus economías sino también sus instituciones y reglas. En consecuencia, la década de los noventa será testigo de cómo los países andinos cambian sus constituciones —leyes electorales y partidos políticos—, incluso en aquellos casos que como en Perú y Ecuador, tenían apenas pocos años de promulgadas.

Si el problema era qué y cómo se reforma, lo era también cómo se llega a reformar. Es por eso que aquellos cambios constitucionales que fueron precedidos por convulsiones políticas en Ecuador, destitución del Presidente Bucarám; Perú, golpe de Estado encabezado por el Presidente Fujimori, y de alguna manera Venezuela<sup>2</sup>, tendrán una resultante distinta de aquellos casos en donde la reforma fue producto de concertados y difíciles esfuerzos por crear nuevas reglas de juego: Bolivia y Colombia. En el primero de los casos suelen presentarse situaciones de imposición de un sector político sobre otro, por lo que generalmente se observan sectores excluidos en la reelaboración de las nuevas reglas. En el segundo caso, el intento de concertación hace que el proceso sea más inclusivo.

Si la reforma electoral reviste una importancia singular en el diseño de un sistema político renovado, la experiencia internacional muestra contundentemente como para realizar reformas electorales exitosas, deben producirse consensos que involucren un amplio espectro del aba-

<sup>2</sup> El Presidente Hugo Chávez ha declarado en varias oportunidades que está dispuesto a disolver el Parlamento si ello es preciso para desarrollar su plan político de reformas. En el momento de escribir esta ponencia, Venezuela enfrentaba un nuevo proceso electoral para elegir una Asamblea Constituyente que deberá elaborar una nueva Constitución.

*Cuadro No. 2*  
*Derecho Electoral en la Región Andina*

PAÍSES	DERECHO ELECTORAL ACTIVO	DERECHO ELECTORAL PASIVO	CONSTITUCIÓN	LEY ELECTORAL
<b>Bolivia</b>	VOTO U, O, D Y S 18 AÑOS	D: 25 AÑOS S: 35 AÑOS	1967 REFORMA/ MODIFICACIÓN 1996	LEY 1993 LEY 1994
<b>Colombia</b>	VOTO U, O, F Y S 18 AÑOS	D: 25 AÑOS S: 30 AÑOS	1991	LEY 163 DE 1994
<b>Ecuador</b>	VOTO U, O, D Y S 18 AÑOS	25 AÑOS	1998	LEY 1998
<b>Perú</b>	VOTO U, O, D Y S 18 AÑOS	25 AÑOS	1993	LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES 26859 DE 1997
<b>Venezuela</b>	VOTO U, O, D Y S 18 AÑOS	D: 21 AÑOS S: 30 AÑOS	1961	LEY ORGÁNICA DEL SUPRAGIO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DEL 28 DE MAYO DE 1998

*Siglas: U= Universal, D= Directo, S= Secreto, O= Obligatorio, F= Facultativo.*  
*Elaboración: FTS*

nico político, donde no sólo se encuentren presentes las organizaciones políticas, sino otros grupos sujetos de conocimiento y experiencia. Ese es el camino transitado por el segundo grupo de países.

En las reformas electorales se pueden revisar todos los componentes del sistema. Desde el tipo y tamaño de la circunscripción electoral, pasando por la simultaneidad de las elecciones parlamentarias y presidenciales, la forma de votación, el tipo de boleta, el número de votos, el umbral de representación, o la fórmula matemática para conversión de votos en escaños. Pero no existe ninguna prioridad, ni preferencia, ni necesidad de cambiar todos los elementos. Es más, sólo en contados casos las reformas tocan todos ellos.

El otro elemento fundamental para una reforma es el factor tiempo. Generalmente, la que se practica a las puertas de un proceso electoral está seriamente condicionada por la variable del cálculo político, situación que generalmente impide una adecuada y fluida discusión sobre

la reforma electoral. A ello hay que agregarle que no siempre los actores de la reforma saben cómo realizarla o si realmente la desean. Existen casos en donde se quiere cambiar todo, para que todo siga igual.

Las rupturas que hemos destacado en el primer grupo de países, concentraban sus esfuerzos en asambleas constituyentes que generalmente estaban integradas por nuevos sectores políticos que expresaban, por un lado, la renovación de las elites políticas pero, por otro lado, la falta de experiencia en la tarea de concertar y reformar las instituciones. De esta manera, si Ecuador llamaba a una Consulta Popular en la que se trataban asuntos tan controvertidos y especializados de un sistema electoral, el Perú elaboraba una nueva Constitución y Ley Electoral en donde se confundía hasta el propio concepto de sistema electoral. Estos escenarios eran, a su vez, productos de crisis de representación partidaria, por lo que causas y efectos se interrelacionan de manera intensa.

En cualquiera de los casos, la Región Andina intentó encaminar y mejorar su democracia introduciendo cambios institucionales que le permitieran enfrentar adecuadamente las tareas de la gobernabilidad. Lo diverso fueron los métodos y resultados.

## SISTEMAS ELECTORALES

Es necesario recordar previamente que a diferencia de los sistemas parlamentarios, los regímenes presidencialistas requieren efectuar dos procesos electorales paralelos que permitan elegir a los titulares del Ejecutivo y el Legislativo. En otras palabras, Presidente de la República y Parlamento. Esto permite construir una doble legitimidad en la que el balance del poder se inclina, generalmente, hacia el primero. En pocas palabras, el Presidente de la República se constituye en el centro y eje del régimen político. Justamente por ello no es posible referirse al sistema electoral parlamentario sin hacer referencia al presidencial. Eso es lo que veremos en las próximas líneas.

### SISTEMA ELECTORAL PRESIDENCIAL

Como es conocido, todos los regímenes políticos latinoamericanos son presidencialistas. El Presidente de la República es elegido por sufra-

gio directo, en toda la Región<sup>3</sup>. El caso de Bolivia, si bien se puede prestar a confusión, no es igual al de los países en los que se desarrollan elecciones indirectas. En el país del altiplano, en el evento de producirse una segunda vuelta electoral, la elección se realiza a través del Parlamento.

Todos los países andinos eligen Presidente bajo el principio de mayoría. Éste varía, sin embargo, entre los que deciden por mayoría relativa o absoluta.

Venezuela es el único país que señala como requisito la mayoría relativa simple. Esto permitió a los venezolanos elegir Presidente en una sola vuelta electoral. Lo interesante de Venezuela es que el efecto producido es el de la concentración de votos en las candidaturas favoritas. Por lo cual podría decirse que la elección de mayoría relativa simple tiene un efecto *concentrador* del voto presidencial. El bipartidismo venezolano que duró alrededor de tres décadas fue alimentado también por este tipo de elección.

Distinto es el caso de Ecuador, primer país en introducir la mayoría absoluta para la primera vuelta electoral. El problema fue que a lo largo de cinco procesos electorales no sólo ningún candidato superó la valla de la mayoría absoluta sino que estuvieron lejos de aquella medida. Es decir, siempre se produjeron segundas vueltas. El multipartidismo ecuatoriano alimentó y fue alimentado por este sistema. Los cambios constitucionales de 1998, modificaron esta exigencia por la de mayoría relativa calificada. Ésta se sitúa en el 40 por ciento o una diferencia de 10 por ciento entre el primero y el segundo para elegir Presidente de la República.

Por su parte, Colombia, Perú y Bolivia han optado por exigir una mayoría absoluta. De estos países, los dos primeros se parecen pues si ningún candidato logra superar este mínimo se enfrentan las dos mayorías en una segunda vuelta electoral. En este punto si los dos primeros lo hacen a través de elección directa, en el caso boliviano se realiza a través del Congreso, es decir, de manera indirecta.

<sup>3</sup> Hasta la reforma de 1994, en Argentina, se utilizaba el mecanismo indirecto del Colegio Electoral. Este fue suprimido definitivamente aquel año.

Los efectos, sin embargo, son totalmente distintos. La segunda vuelta electoral, que inicialmente buscaba la amplia legitimidad para el ganador, no ha logrado su objetivo. Por el contrario, ha polarizado la competencia electoral, en algunos casos de manera violenta. En cambio, la segunda vuelta a través del Congreso produce un efecto concertador. Los partidos políticos no tienen sólo que negociar sus votos para elegir al Presidente, sino que se ven en la necesidad de establecer coaliciones o pactos para gobernar.

Otro aspecto necesario de destacar es el de la duración del mandato y su extensión máxima. La duración del mandato presidencial varía entre los cuatro años —Ecuador, Colombia— y cinco años —Venezuela, Perú y Bolivia—. Sin embargo, esto está relacionado con la posibilidad de la reelección. Por ello como muestra el Cuadro No. 3, en el Perú podría mantenerse en el poder hasta por un máximo de diez años, el mayor de la Región<sup>4</sup>. Ecuador lo sigue con ocho años. Ambos, por cierto, han introducido la figura de la reelección a través de sus últimas cartas magnas. Los tres países restantes no permiten la reelección inmediata —Venezuela y Bolivia—, y en uno de ellos, en forma definitiva —Colombia—, permitiendo por su menor estadía en el poder, una alta rotación de las elites. El efecto mayor se produce en la disminución de la igualdad en la competencia electoral. Difícilmente, un candidato retador puede ganarle a un presidente-candidato. Estos fueron en los últimos años los casos de Fujimori en el Perú, Menem en Argentina y Cardoso en Brasil.

Todos estos mecanismos constituyen el denominado sistema electoral presidencial que tendrá una influencia fundamental sobre el sistema electoral parlamentario, así como en los efectos totales sobre el sistema de partidos y el sistema político.

### SISTEMA ELECTORAL PARLAMENTARIO

Como ya se señaló arriba, los regímenes presidencialistas requieren de dos sistemas electorales, uno para elegir al Ejecutivo y otro para

<sup>4</sup> Si Alberto Fujimori se presenta inconstitucionalmente y gana las elecciones del año 2000, podría permanecer en el poder quince años consecutivos.

*Cuadro No. 3*  
*Elección del Presidente de la República*

PAÍSES	DURACIÓN DEL MANDATO	REELECCIÓN	DURACIÓN MÁXIMA DE UN MANDATO	MAYORÍA EXIGIDA	VUELTAS ELECTORALES POSTERIORES
Perú	5 AÑOS	SI, UNA VEZ MÁS	10 AÑOS	MAYORÍA ABSOLUTA	SEGUNDA VUELTA, ENTRE LOS DOS CANDIDATOS MÁS VOTADOS
Ecuador	4 AÑOS	SI, UNA VEZ MÁS	8 AÑOS	MAYORÍA RELATIVA	SEGUNDA VUELTA, ENTRE LOS DOS CANDIDATOS MÁS VOTADOS
Bolivia	5 AÑOS	NO, SÓLO DESPUÉS DE UN PERIODO	5 AÑOS	MAYORÍA ABSOLUTA	SEGUNDA VUELTA A TRAVÉS DEL CONGRESO, ENTRE LOS DOS CANDIDATOS MÁS VOTADOS
Venezuela	5 AÑOS	NO, SÓLO DESPUÉS DE DOS PERIODOS	5 AÑOS	MAYORÍA RELATIVA	—
Colombia	4 AÑOS	NO	4 AÑOS	MAYORÍA ABSOLUTA	SEGUNDA VUELTA, ENTRE LOS DOS CANDIDATOS MÁS VOTADOS

*Elaboración: FTS*

elegir al al Legislativo. Sin embargo, el formato de los parlamentos no es igual para toda la Región Andina. Siguiendo la tradición parlamentaria latinoamericana, Colombia, Venezuela y Bolivia estructuran sus legislativos a través de dos cámaras, el formato *bicameral*. Por el contrario, dos países, Ecuador y Perú, modificaron sus parlamentos, en 1978 y 1993, respectivamente, convirtiéndolos al *unicameral*. Si bien no es este el espacio para discutir la pertinencia o no de cualquiera de los dos formatos, se podría señalar que, generalmente los parlamentos unicamerales se encuentran en países pequeños. Era el caso de varios países centroamericanos<sup>5</sup>. Pero de los dos países, Ecuador convierte su Parlamento unicameral, manteniendo cierto grado de relación entre número de electores y parlamentarios. En cambio Perú, con la Constitución de 1993 convirtió su Parlamento en unicameral, pero redujo ostensiblemente el número de parlamentarios de 240 a 120, incrementando la relación de electores y parlamentarios que lo ubican como el mayor de la Región (Comparar cuadros No. 1 y 4).

Si bien no existe un número adecuado que exprese de mejor manera la relación entre electores y parlamentarios, quizá la única relación es aque-

<sup>5</sup> Son los casos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.



lla que señala que a mayor tamaño poblacional del país mayor tamaño del Parlamento. Esto hace que el Parlamento chino sea más grande que el español, éste de mayor tamaño que el colombiano, el cual a su vez es más grande que el chileno y éste lo es con relación al de Mónaco. Esta relación no es exacta, pero más o menos se cumple. Lo anterior tiene relación con que los parlamentos expresan la representación política, la cual determina su crecimiento con relación al de sus poblaciones. Las reformas introducidas en los países andinos en la estructura de sus parlamentos, salvo el Perú, respetaron los incrementos poblacionales presentados. En la Región Andina, el Perú es el segundo país en población, pero el último en número de parlamentarios, con lo que redujo su capacidad de representación política.

En cuanto al periodo del mandato legislativo todos los países coincidieron en otorgar el mismo número de años que el del Ejecutivo. Es decir de cuatro años para Colombia y Ecuador, y de cinco años en Venezuela, Bolivia y Perú. Todos los países permiten la reelección indefinida de sus parlamentarios, al igual que la tradición norteamericana y de casi todos los países<sup>6</sup>.

*Cuadro No. 4*  
*Características de los Parlamentos Andinos*

PAÍSES	SENADO	CÁMARA BAJA	CÁMARA ÚNICA	TOTAL	PERIODO	REELECCIÓN
Colombia	102	161 REPRESENTANTES*	—	263	4 AÑOS	INDEFINIDA
Venezuela	57 <sup>1</sup>	189 DIPUTADOS*	—	246	5 AÑOS	INDEFINIDA
Bolivia	27	130 DIPUTADOS	—	157	5 AÑOS	INDEFINIDA
Ecuador	—	—	121*	121	4 AÑOS	INDEFINIDA
Perú	—	—	120	120	5 AÑOS	INDEFINIDA
TOTAL	186	480	241	907		

<sup>1</sup> 3 elegidos, 6 adicionales y 3 ex presidentes

\*Número de representantes variable.

Elaboración: FTS

<sup>6</sup> Uno de los pocos países que no permite la reelección parlamentaria es Costa Rica.

## ELECCIÓN DEL SENADO

Los tres países con parlamentos bicamerales son Bolivia, Colombia y Venezuela, por lo tanto tienen Senado. Inicialmente, más allá de las características de sus funciones, la Cámara Alta o Senado tenía como objetivo asegurar la representación de los estados o entidades —departamentos, regiones, etcétera.—, es decir, la representación territorial en contraposición a la representación poblacional de la Cámara Baja<sup>7</sup>. Esto hizo que por lo general se estableciera un número igual de escaños para cada una de las unidades en que se divide políticamente el país. Es el caso de Bolivia, en donde sus veintisiete senadores están distribuidos tres por cada uno de los nueve departamentos, es decir, bajo circunscripciones trinominales. Venezuela, por su lado reparte sus cuarenta y ocho senadores en los veintitrés estados y el distrito federal, como en el caso argentino. Es decir, en circunscripciones binominales. Pero, a diferencia de Bolivia que tiene una *representación paritaria fija*, Venezuela le agrega algunos escaños compensatorios, por lo que el número de senadores es variable. Vale decir, tiene una *representación paritaria de base mínima*.

Otro es el caso de Colombia, que establece una *representación fija* con sus ciento dos senadores elegidos a través del distrito electoral único. Por lo tanto, los senadores no representan entidades territoriales sino al conjunto de la Nación, con la diferencia de que existen dos distritos nacionales. Uno en donde se eligen cien senadores y otro —de alguna manera compensatorio— en donde se eligen dos representantes de las comunidades indígenas. Colombia tiene un Senado muy numeroso, el mayor de la Región; más grande que el argentino por ser de mayor magnitud poblacional. Esto se debe, en parte, a que la representación no se encuentra condicionada a su división territorial.

En los tres casos el principio de elección varía. Bolivia establece para la elección de sus senadores un sistema a través de lista incompleta por mayoría relativa. Dos senadores se asignan al partido mayoritario y uno a la segunda mayoría, al estilo mexicano. El resultado será una *alta des-*

<sup>7</sup> Sólo Venezuela, de los países andinos, está organizado jurídica y políticamente bajo un pacto federal.

proporción entre votos y escaños, facilitando la construcción de mayorías. En Venezuela, por el contrario, se aplica el sistema proporcional bajo el método de la cifra repartidora o D'hondt, pero siendo circunscripciones binominales se tiende también a una *alta desproporcionalidad* entre votos y escaños, pero seguramente menor que en el caso boliviano. A ello se añade la asignación de escaños senatoriales compensatorios a través del método del medio cociente. El caso colombiano es totalmente distinto. El distrito único permite el ingreso de un número alto de partidos políticos. El distrito único sin barrera mínima genera también la más *alta proporción* entre votos y escaños. La fuerte presencia de dos partidos políticos en Colombia y el método de *padrinazgo* de candidaturas, evita una importante dispersión que alimenta el distrito nacional.

En todos los casos estamos frente a sistemas que privilegian la relación del electorado con el partido político, y por ello, se establecen candidaturas bajo el formato de listas cerradas y bloqueadas. Otro será el caso de la Cámara Baja, como veremos en adelante.

Cuadro No. 5  
Tamaño de las Circunscripciones en la Región Andina

PAISES	SENADO	CÁMARA BAJA	G*	M*	P*	CÁMARA ÚNICA
Bolivia	9 TRINOMINALES	66 UNINOMINALES 9 PLURINOMINALES	26 41.9 %	16 25.8 %	20 32.3 %	—
Colombia	ÚNICA ÚNICA (2 INDÍGENAS)	33 PLURINOMINALES (DEPARTAMENTAL)	48 31.6 %	39 25.6 %	65 42.7 %	—
Ecuador	—	—	32 31.7 %	61 60.4 %	61 60.4 %	21 PLURINOMINALES (101 ESCAÑOS) + ÚNICA: 20 ESCAÑOS
Perú	—	—	—	—	—	ÚNICA: 120
Venezuela	24 BINOMIALES (23 ESTADOS + DISTRITO FEDERAL)	66 UNINOMINALES 6 PLURINOMINALES (PERSONALIZADA) 24 PLURINOMINALES (23 ESTADOS +DISTRITO FEDERAL)	6 51.3 %	—	—	—

Notas. Número de circunscripciones plurinominales G= Grandes, M= Medianas, P= Pequeñas y porcentaje de escaños en dichas circunscripciones.

Elaboración: FTS

## ELECCIÓN DE LA CÁMARA BAJA

Al igual que en el caso del Senado, las variaciones entre los países de la Región son altas. Con relación a su composición, Bolivia tiene una *representación fija* de ciento treinta diputados, distribuida a través de todos los departamentos en forma proporcional. En cambio Colombia y Venezuela tienen una *representación variable*, pues el número de sus miembros va creciendo conforme crece la población.

Si bien en todos los países los representantes son elegidos por elección directa, bajo el principio de elección proporcional, existen particularidades significativas. Mientras Colombia lo desarrolla a través de las treinta y tres circunscripciones a nivel departamental, utiliza el método de cociente y residuo electoral para asignar los escaños. Sin embargo, gracias a la permisividad de la presentación de las candidaturas apoyadas por los dos partidos mayoritarios, liberales y conservadores, la dispersión es de tal magnitud que pocos son los que superan el primer cociente. De ello se verán favorecidos los partidos antes nombrados, lo que impide una mayor apertura del sistema partidista colombiano<sup>8</sup>.

Pero, fueron Venezuela y posteriormente Bolivia quienes reformaron sus sistemas electorales para la Cámara Baja, introduciendo el sistema proporcional personalizado, de inspiración alemana. Dicho sistema que combina alrededor de la mitad de las circunscripciones en uninominales y plurinominales, intenta por un lado abrir la posibilidad de acercar el candidato al elector a través de las uninominales y mantener la relación elector y partido político en las circunscripciones plurinominales. La otra particularidad del sistema es que ofrece una adecuada proporcionalidad entre votos y escaños. En ambos casos, existen sin embargo algunas diferencias. El boliviano introduce la barrera del 3 por ciento para el ingreso de la repartición de escaños en las circunscripciones plurinominales, en cambio el venezolano, no. Por su parte, Venezuela establece escaños de compensación después de la primera distribución, lo que no ocurre en Bolivia. Ambos, sin embargo, utilizan el método D'hondt para la asignación de escaños en las circunscripciones plurinominales. Es decir, se elige el método que premia a la mayoría.

<sup>8</sup> Ver en este libro la ponencia de Arlene Tickner.

El sistema proporcional personalizado es un sistema que puede ser aplicado de acuerdo con las especificidades de cada país, manteniendo las cualidades del mismo, como lo han demostrado Bolivia y Venezuela. La diferencia es que las reformas se efectuaron en tiempos distintos. Mientras Bolivia lo hizo como un proceso acumulativo a través de pactos que consolidaron el sistema electoral, en el caso venezolano tal proceso parece haber llegado tarde. Con la elección de una Asamblea Constituyente convocada por el Presidente Hugo Chávez, es probable que también se modifique el sistema electoral.

Cuadro No. 6  
Sistema Electoral Parlamentario en la Región Andina

País	CIRCUNSCRIPCIÓN	FORMA DE CANDIDATURA	FORMA DE VOTACIÓN	TIPO DE BOLETA	BARRERA MÍNIMA LEGAL	SISTEMA DE ASIGNACIÓN Y/O FÓRMULA MATEMÁTICA	SIMULTANEIDAD ELECTORAL
Bolivia	S: TRINOMINALES D: UNINOMINALES Y PLURINOMINALES (PROPORCIONAL PERSONALIZADA)*	S: LISTA CERRADA Y BLOQUEADA C: CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINALES: CERRADA Y BLOQUEADA	VOTO MÚLTIPLE S: UN VOTO D: DOS VOTOS: 1 VOTO C. UNINOMINAL 1 VOTO C. PLURINOMINAL	VARIAS	D: 3 % EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES	S: LISTA INCOMPLETA POR MAYORÍA SIMPLE D HONDT EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES	Si
Colombia	S: ÚNICA + ÚNICA INÍGENA R: CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINALES	S: LISTA CERRADA Y BLOQUEADA R: LISTA CERRADA Y BLOQUEADA	VOTO MÚLTIPLE: UNO PARA CADA CÁMARA	VARIAS	No	CUOCIENTE Y RESIDUO MAYOR (SE TIENE EN CUENTA VOTOS EN BLANCO)	No**
Ecuador	CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINALES + ÚNICA	LISTA ABIERTA	VOTO MÚLTIPLE: PANACHAGE	VARIAS	—	CUOCIENTE Y RESIDUO ELECTORAL	Si
Perú	ÚNICA	LISTA CERRADA Y NO BLOQUEADA	1 VOTO DE LISTA Y DENTRO DE ELLA VOTO PREFERENCIAL DOBLE OPCIONAL	ÚNICA	No	D HONDT	Si
Venezuela	S: TRINOMINALES D: UNINOMINALES Y PLURINOMINALES (PROPORCIONAL PERSONALIZADA)	S: LISTA CERRADA Y BLOQUEADA C: CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINALES: CERRADA Y BLOQUEADA	VOTO MÚLTIPLE S: UN VOTO D: DOS VOTOS: 1 VOTO C. UNINOMINAL 1 VOTO C. PLURINOMINAL	VARIAS	No	S: LISTA INCOMPLETA POR MAYORÍA SIMPLE D HONDT EN CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES	Si (No, 98)

**Notas:**

\* Bolivia no tiene escaños excedentes o compensatorios.

\*\* Se realizan el mismo año. Por ejemplo, en 1998, parlamentarias el 21 de marzo, primera vuelta el 21 de mayo y segunda vuelta el 21 de junio.

Elaboración FTS

## ELECCIÓN DE LA CÁMARA ÚNICA

Como anotamos anteriormente, Ecuador y Perú son los únicos países en la Región Andina y en Sudamérica, que tienen Cámara Única. Eligen casi el mismo número de representantes: ciento veintiuno Ecu-

dor y ciento veinte el Perú. Pero, hasta allí la semejanza y el inicio de las diferencias. Mientras Ecuador elige a sus representantes a través de dos tipos de circunscripciones, plurinominales y única, Perú elige a todos sus congresistas por medio del distrito único nacional. Cuando los ecuatorianos buscan balancear los representantes locales y nacionales, los peruanos quieren encontrar en su sistema una mayor proporcionalidad. Si bien el sistema ecuatoriano tiene un *efecto reductor* en el sistema de partidos, el peruano tiene un efecto inverso. El sistema de este último permite el ingreso al Parlamento de agrupaciones muy pequeñas, por lo que incentiva la atomización. El efecto es real, pues el número de partidos presentes en el Parlamento peruano es de trece, de los cuales diez de ellos no llegan a tener el 5 por ciento de los votos. Es decir, el distrito único, sin barrera mínima legal, produce un efecto contraproducente en el intento de estabilizar un sistema partidista.

Por otro lado, si el Perú utilizó por primera vez el mecanismo para entregar una mayor capacidad de selección a los electores a través del voto preferencial, Bolivia y Venezuela lo hicieron por medio del sistema proporcional personalizado, Ecuador ha pensado que el sistema más adecuado es el de la lista abierta, *panachage*. En el caso peruano el elector vota por una lista de partido y de allí escoge hasta dos candidatos de su preferencia. Es decir, primero identifica al partido y luego a sus candidatos. En cambio la lista abierta ecuatoriana entrega toda la selección a los electores, reduciendo de esta manera el papel del partido político en la composición del Parlamento. Es exactamente lo contrario a la lista cerrada y bloqueada. La lista abierta permite el ingreso de candidatos independientes, pero erosiona también las lealtades partidarias, alimentando fuertemente la personalización de la política.

## RELACIÓN ENTRE LOS SISTEMAS ELECTORALES

Si bien las posibilidades de combinación de los elementos de los sistemas electorales son muy grandes, los efectos que producen se podrán observar de manera más amplia si se toma en cuenta la relación entre los sistemas electorales presidenciales y parlamentarios. Existen por cierto, varias posibilidades entre cuyos extremos se encuentra desde una fuerte hasta una débil relación. En realidad, la relación se expre-

sa en cómo la elección parlamentaria está influenciada por la elección presidencial. Es decir, la potencialidad de esta última para crear un efecto de "voto de arrastre", debido a que en un sistema presidencialista la elección de su titular es el acto eleccionario más importante.

El primer y quizá más importante factor es el de la *simultaneidad* en la realización del proceso electoral. De los cinco países estudiados tres de ellos concurren el mismo día a votar Presidente y Parlamento: Ecuador<sup>9</sup>, Bolivia y Perú, configurando una *alta simultaneidad*. En este caso, generalmente, se ubica Venezuela, pero en la elección de 1998 se separó por escasos meses la elección parlamentaria, que se realizó primero y la elección presidencial, que se realizó después. Lo contrario sucede en Colombia, en donde se observa una *inexistencia de simultaneidad*; allí la elección parlamentaria se realiza con varios meses de anticipación a la presidencial. Sin embargo, el tiempo no es tan amplio como para que se separen totalmente en dos momentos políticos y no se produzca ningún efecto, como ocurre en casos en donde la elección parlamentaria es claramente distante de la presidencial.

Los países que tienen elecciones simultáneas se encaminan hacia una relación estrecha entre ambos sistemas. El grado dependerá de otros factores, como el tipo de boleta y el número de votos. De los cuatro países con simultaneidad, el Perú es el único que tiene boleta única. El resto maneja boletas separadas para Presidente y Parlamento. En el primer caso es mayor la posibilidad de encontrar el voto de arrastre, a diferencia de los otros. Todos, sin embargo, tienen varios votos, lo que permite al elector combinar los votos para Presidente y parlamentarios, *split voting*<sup>10</sup>.

De lo anterior se deduce que el Perú muestra una *interrelación mediana*. Si bien presenta una simultaneidad y una sola boleta, el efecto está contrastado por la existencia de votos diferenciados, con lo que podría ocurrir que un partido sea titular del Ejecutivo y otro del Legislativo u otras

<sup>9</sup> Hasta antes de las reformas de 1998, en Ecuador se elegía parcialmente el Parlamento a mitad del período presidencial.

<sup>10</sup> Hasta la última reforma, en Bolivia se presentaba el voto único tanto para la Presidencia como para el Parlamento.

combinaciones. En los casos de Ecuador, Bolivia y Venezuela la *interrelación es menor* debido a la existencia de boletas y voto separados.

## LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

De modo general, se podría decir que el sistema de partidos en la Región Andina se ha movido desde un *bipartidismo* hasta un *multipartidismo polarizado*. En esa línea continua se han ubicado Colombia y el Perú, hasta antes de 1992.

El presidencialismo latinoamericano tuvo serias dificultades para construir una democracia no sólo estable sino un régimen en donde los poderes podían funcionar con autonomía e independencia. Pero, la combinación del presidencialismo con un sistema multipartidista ha generado mayor inestabilidad. Es decir, un formato de partidos en donde a la dispersión de la representación política se le suma la dispersión del poder. Esto permite dos situaciones. Por un lado, aquella en la que el Ejecutivo obtiene mayoría aplastante en el Parlamento con una oposición atomizada, y otro en donde el Ejecutivo difícilmente puede obtener mayoría, lo que produce un Parlamento adverso.

Si bien los sistemas de partidos crean condiciones en el sistema electoral se ha dicho ya, que éste también provoca efectos en el sistema de partidos. Pero es también cierto que la conformación de los sistemas de partidos puede verse afectado por otras variables políticas, sociales e incluso legales. Sobre estas últimas por ejemplo, es importante observar la permisividad que muestran las legislaciones para el ingreso a la competencia electoral. Un elemento a destacar es la llamada barrera legal de ingreso como lo muestra el Cuadro No. 7. Allí se señala el número de firmas de respaldo necesarias para inscribir un partido político.

A primera vista podría pensarse que Perú es el caso extremo con un tope muy alto para el ingreso de nuevos partidos políticos, y Colombia el más flexible. Sin embargo, la situación es más compleja. El Perú sale de su última elección parlamentaria, 1995, con trece partidos presentes en el Parlamento. Se modifica la ley inmediatamente después de esta elección y se pasa a exigir de cien mil firmas al 4 por ciento de los inscritos, es decir, alrededor de medio millón de firmas. Esta cantidad tan grande no



evita que en este momento existan cerca de una decena de partidos inscritos que cumplen con aquel requisito, sin tener maquinarias partidarias importantes y menos nacionales. Es decir, el requisito es alto pero el filtro calificador no lo es. Si a un ingreso poco dificultoso se le agregan distritos electorales con muchos escaños —Perú, 120—, el ingreso al Parlamento también se hace fácil, por lo que el sistema alimenta el multipartidismo. En Colombia, por el contrario, la barrera de ingreso es menor, pero el asentamiento del bipartidismo es histórico y sus miembros constituyen partidos electorales con difusas líneas de fronteras políticas e ideo-

Cuadro No. 7  
*Barrera Legal de Entrada y Salida de  
Partidos Políticos en la Región Andina*

PAÍSES	BARRERA LEGAL DE ENTRADAS (NÚMERO DE FIRMAS)	BARRERA LEGAL DE SALIDA (MIN. VOTOS OBTENIDOS)
Perú	4 % DE INSCRITOS	5 % DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Ecuador	1.5 % DE INSCRITOS	5 % DE LOS VOTOS VÁLIDOS EN DOS ELECCIONES PLURINOMINALES
Bolivia	1 % DE LOS VOTOS EMITIDOS EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN	1 % DE LOS VOTOS EMITIDOS EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN O NO PARTICIPAR EN DOS PROCESOS ELECTORALES
Venezuela	0.5 % DE INSCRITOS, EN POR LO MENOS 12 ENTIDADES	1 % DE LOS VOTOS VÁLIDOS
Colombia	NO MÁS DE CINCUENTA MIL FIRMAS	NO MENOS DE CINCUENTA MIL VOTOS O UN REPRESENTANTE

lógicas. Esto les permite incorporar a la competencia listas de candidatos que estos partidos promocionan y gracias al método del cociente quedan excluidos los grupos no apadrinados por los partidos tradicionales.

Pero, ciertamente es el sistema electoral que tiene una *función reductiva* en el número de partidos. Por lo que el panorama es el siguiente:

- PERÚ: Después del autogolpe de 1992, encabezado por el Presidente Fujimori, hoy se observa un multipartidismo con partido hegemónico —Cambio 90/Nueva Mayoría— inestable. Esto debido a la debilidad e inexistencia nacional de partidos en el Gobierno y a su alta dependencia de la figura presidencial.

- **ECUADOR:** *Siempre padeció de un sistema multipartidista que no permitía mayorías que respaldaran a los ejecutivos de manera consistente. Su competencia centripeta y la cercanía ideológica de sus participantes evitó que el sistema estallara. La crisis desatada a los inicios del Gobierno de Bucarám y su posterior destitución, condujo a la modificación de la Constitución y las leyes electorales. El sistema de partidos no se ha modificado sustantivamente observándose la presencia de partidos de diversa composición ideológica.*
  
- **BOLIVIA:** *A diferencia de los dos anteriores, transitó de un multipartidismo polarizado, al inicio de la transición, a un multipartidismo moderado en la actualidad. Centrado en tres partidos principales, Bolivia gracias a su política de pactos y alianzas ha logrado estabilizar su sistema con base en su presidencialismo parlamentarizado. Ha eliminado a los partidos antisistemas y ha reducido la presencia de algunos grupos de presión como sindicatos y Fuerzas Armadas.*
  
- **VENEZUELA:** *Los últimos años han mostrado su tránsito de un bipartidismo estable, 1973-1993, a un multipartidismo inestable. El monopolio de AD y COPEI en aquel período no sentó las bases para superar situaciones de crisis. Por el contrario, los partidos políticos, como en su momento en el Perú, han sido objeto del rechazo ciudadano. Pese a ello, si bien el sistema partidista ha dejado de ser bipartidista, la elección presidencial por mayoría relativa, simultánea con la elección parlamentaria, tiende a concentrar el voto en pocos partidos. Sin embargo, la inestabilidad política puede provocar nuevos cambios en el formato de partidos.*
  
- **COLOMBIA:** *Si bien el sistema de partidos evidencia una tremenda debilidad ideológica y programática, es el más estable de toda la Región. La Constitución de 1991 que intentó quebrar e incorporar nuevas fuerzas políticas no lo logró. Pese a que más de ochenta y dos partidos y movimientos presentaron listas para elecciones legislativas, no hay terceras fuerzas y el bipartidismo se mantiene. Todo ello facilitado porque se permite que los partidos tradicionales avalen listas. Este bipartidismo incorpora en su seno a*

*nuevos grupos, pero ha sido incapaz de incorporar nuevas fuerzas en la competencia interpartidaria.*

## UN BALANCE GENERAL

Una revisión general a lo que hemos expuesto nos permite señalar que los sistemas electorales de los países andinos han sido utilizados para resolver algunos problemas de gobernabilidad, particularmente en los ámbitos de la representación política y en la credibilidad de los procesos electorales. Esta tarea ha pasado por reformas electorales que comprometieron a todos los países. Sin embargo, el método y la oportunidad han variado significativamente. Mientras en Bolivia el sistema electoral es el producto de un conjunto de reformas, que pasaron por el "Acuerdo Nacional de Modernización del Estado", de julio de 1992 y que produjo la reforma de 1994, el resto de países decidió transitar por el camino de menos compromisos. Bolivia de esta manera introduce el sistema de representación personalizado. Además la intención es colaborar para el desarrollo de una cultura de acuerdos y consensos, que ha desplazado a la lógica del enfrentamiento. De esta manera, intenta resolver la difícil combinación de presidencialismo, sistemas multipartidistas y sistemas de representación. El efecto más claro ha sido el evidente *efecto reductivo* en el formato de partidos, que a su vez ha contribuido a un tipo de Gobierno de presidencialismo parlamentarizado.

Ecuador está en proceso de modificación de su sistema electoral e intenta salir de la crisis que en no pocos momentos asoma con su cara de ingobernabilidad. El sistema actual favorece a los partidos más grandes, en una coyuntura en donde la ciudadanía ha restado crédito a los partidos. Se hizo uso de las listas abiertas en un esfuerzo por permitir la apertura del sistema, pero lo que han provocado es confusión y mayor personalización de la política.

Venezuela es en este momento la encrucijada después del desplome del sistema bipartidista. En general, el sistema electoral aportaba eficazmente elementos positivos desde el punto de la gobernabilidad, con la aplicación del sistema proporcional personalizado. El *efecto reductivo* del sistema favoreció la obtención de mayorías, por lo que el sistema ha sido inclusivo, hasta en el último proceso electoral. El sistema electoral

es favorable a la integración institucional y permitió la pacificación de Venezuela. La crisis política e institucional pasa por otras variables y no se resolverán en el espacio de preocupación de los sistemas electorales.

En Colombia el problema de gobernabilidad no reside exclusivamente en el sistema electoral, sino en otros factores como fragmentación y atomización de los partidos, clientelismo, y evidentemente en la violencia política. El sistema electoral combinado con el voto facultativo facilita la presencia del bipartidismo. Pese a los esfuerzos desplegados con la Constitución de 1991, el sistema de listas parlamentarias apadrinadas no ha permitido incorporar nuevas fuerzas o partidos menores. Por su lado, el distrito único nacional en el Senado tampoco hace posible el *rol inclusivo*; de otra parte, en la Cámara de Representantes la desproporción es mayor, dado la obligatoriedad de dos escaños mínimos por departamento. Es decir, en la Cámara los partidos tradicionales ganan a través de la presentación de listas y en el Senado por el distrito único. Todo ello agravado por la crisis de credibilidad en las instituciones y partidos políticos.

Finalmente, el Perú con las modificaciones introducidas en la Constitución de 1993 no ha hecho sino ahondar la crisis de los partidos y mantener un sistema institucional débil. El sistema electoral que combina el distrito nacional único, el voto preferencial, cifra repartidora sin barrera mínima con un Parlamento unicameral, ha facilitado la debilidad del sistema partidista y la fortaleza del presidencialismo. Este escenario ha propiciado la permanencia del Presidente Fujimori por dos períodos y la posibilidad latente que el período se extienda peligrosamente por cinco años más.

